



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



ADENDO No. 02

BOGOTÁ, D.C. 26 de Junio de 2007

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 075 DE 2007

OBJETO: ADQUISICIÓN PARA LA ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA DE BOTA TENIS NEGRO Y CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO; PARA EL EJÉRCITO NACIONAL DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO; PARA LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO; PARA LA POLICÍA NACIONAL DE BOTA TENIS VERDE, BOTAS PANTANERAS, CALZADO CIVIL CABALLERO Y CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO.

El Subdirector General encargado de las Funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio y cumplimiento de sus facultades legales, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y en especial las que le confiere la Resolución No. 2358 del 21 de Junio de 2007, emanada del Ministerio de Defensa Nacional y teniendo en cuenta:

Que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras, completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole y en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso y en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, se permite informar a los interesados en participar en la mencionada contratación lo siguiente:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS PARA EL PRESENTE PROCESO, ASÍ:

1. Se modifica el numeral 1.19, punto 13. , el cual quedará así:

13. Cuando el Proponente no asista a la audiencia de capacitación en la utilización de la herramienta electrónica de negociación dinámica DGSTM ExpressTM.

2. Se modifica del Anexo 1 “Datos del Proceso”:

Sitio electrónico y fecha y hora límite para entrega de las propuestas, Fecha y hora de Cierre de la Contratación, los cuales quedarán así:

Sitio electrónico y fecha y hora límite para entrega de las propuestas

<http://intranet.serviceuno.com:8080/>

Martes 3 de Julio de 2007

14:30 HORAS

| | |
|--|--|
| Fecha y hora de Cierre de la Contratación | Martes 3 de Julio de 2007 14:30 HORAS |
|--|--|

3. Se modifica el Numeral 2.3.1.1 – Punto “i” el cual quedará así.

- i. Durante la realización de las pruebas por parte del laboratorio escogido por la entidad certificadora, el MND – Agencia Logística de las Fuerzas Militares podrá presenciar a través de un funcionario del grupo de normalización del Ministerio y un representante del Oferente.

4. Se modifica el segundo párrafo del numeral 2.2.2. -HABILITACIÓN FINANCIERA el cual quedará así:

El valor mínimo que resulte de comparar entre 3 veces el capital de trabajo y el K residual, se establece como criterio de máxima adjudicación (valores en pesos).

5. Se modifica el Formulario 3 “INDICADORES FINANCIEROS Y CAPACIDAD PATRIMONIAL”, el cual quedará así:

Nombre del Proponente: _____

INDICADORES FINANCIEROS (DISCRIMINAR)

- a. Capital De Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente = Ct =
- b. Nivel De Endeudamiento Total= (Pasivo Total/Activo Total) * 100=Net =
- c. K Residual =

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

Representante legal y/o apoderado: _____
 Tipo de oferente: Extranjero/Nacional _____
 Auditoria externa (cuando se trate de oferente extranjero) _____

Coronel JAVIER VICENTE HERNANDEZ ACOSTA
 Subdirector General encargado de las Funciones del Despacho de la Dirección General

| | |
|--|--|
| Revisó: Abo. Maria Fernanda Coral Andrade Abogada Precontractual Abo. Esther Julia Velásquez Sánchez Grupo Precontractual | MY. HAWER ALDAN CORSO CORREA Responsable de las funciones de la Dirección de contratos |
|--|--|